



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AUDITORÍAS INTERNAS Y AUDITORÍAS EXTERNAS DE CERTIFICACIÓN, RENOVACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACUERDO CON LAS NORMAS UNE-EN-ISO 9001:2015; UNE-EN-ISO 14001:2015; UNE-EN-ISO 20121:2024; UNE-EN-ISO 22320:2013, UNE-EN-ISO 50001:2018, ESQUEMA NACIONAL DE SEGURIDAD Y UNE-EN-ISO 27001: 2022 PARA IFEMA MADRID**

**EXP. - 24/182 - 2000025106**

## 1. OBJETO. -

El objeto del presente documento es el de especificar las características y condiciones operativas que han de tenerse en cuenta en los servicios de auditoría, certificación y seguimiento del Sistema Integrado de Gestión de IFEMA MADRID de acuerdo con las siguientes normas y alcances:

- **Auditoría integrada del Sistema de Gestión de Calidad, según la norma UNE-EN-ISO 9001:2015.**

Emplazamientos IFEMA MADRID:

- ✓ Avda. Partenón, 5 (28042 – Madrid) – Recinto Ferial
- ✓ Avda. Capital de España, 7 (28042 – Madrid) – Palacio Municipal

Alcance ambos emplazamientos: “Diseño y gestión (comercialización y producción) de ferias propias. Prestación de espacios y servicios en eventos externos de ámbito profesional”.

Aplicación: Todas las ferias propias y eventos externos de ámbito profesional.

- **Auditoría integrada del Sistema de Gestión Ambiental, según la norma UNE-EN-ISO 14001:2015.**

Emplazamiento IFEMA MADRID:

- ✓ Avda. Partenón, 5 (28042 – Madrid) – Recinto Ferial

Alcance: “Diseño y gestión (comercialización y producción) de ferias propias. Prestación de espacios y servicios en eventos externos de ámbito profesional”.

Aplicación: Todas las ferias propias y eventos externos de ámbito profesional.

- **Auditoría integrada del Sistema de Gestión de Eventos Sostenibles - Requisitos de orientación para su uso según la norma UNE-EN-ISO 20121:2024.**

Emplazamiento IFEMA MADRID:

- ✓ Avda. Partenón, 5 (28042 – Madrid) – Recinto Ferial

Alcance: “Diseño y gestión (comercialización y producción) de ferias propias”.

Aplicación: Todas las ferias propias.

- **Auditoría integrada del Sistema de Gestión Energética según la norma UNE-EN-ISO 50001:2018.**

Alcance: “Diseño y gestión (comercialización y producción) de eventos propios. Prestación de espacios y servicios en eventos externos”.

Emplazamiento IFEMA MADRID:

- ✓ Avda. Partenón, 5 (28042 – Madrid) – Recinto Ferial (Edificio Puerta Sur, Edificio Puerta Norte y Pabellones del 1 al 10)

Aplicación: Todas las ferias propias y eventos externos.

- **Auditoría integrada del Sistema de Gestión de Emergencias según la norma UNE-EN-ISO 22320:2013.**

Emplazamientos IFEMA MADRID:

- ✓ Avda. Partenón, 5 (28042 – Madrid) – Recinto Ferial
- ✓ Avda. Capital de España, 7 (28042 – Madrid) – Palacio Municipal

Alcance: “Diseño y gestión (comercialización y producción) de eventos propios. Prestación de espacios y servicios en eventos externos”.

Aplicación: Todas las ferias propias y eventos externos.

- **Esquema Nacional de Seguridad (en adelante, ENS) conforme al Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo**

Emplazamientos IFEMA MADRID:

- ✓ Avda. Partenón, 5 (28042 – Madrid) – Recinto Ferial
- ✓ Avda. Capital de España, 7 (28042 – Madrid) – Palacio Municipal

Alcance ambos emplazamientos: “Diseño y gestión (comercialización y producción) de ferias propias. Prestación de espacios y servicios en eventos externos de ámbito profesional”.

Aplicación: Todas las ferias propias y eventos externos de ámbito profesional.

- **Auditoría integrada del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información según la norma UNE-EN-ISO 27001:2022.**

Emplazamientos IFEMA MADRID:

- ✓ Avda. Partenón, 5 (28042 – Madrid) – Recinto Ferial
- ✓ Avda. Capital de España, 7 (28042 – Madrid) – Palacio Municipal

Alcance ambos emplazamientos: “Diseño y gestión (comercialización y producción) de ferias propias. Prestación de espacios y servicios en eventos externos de ámbito profesional”.

Aplicación: Todas las ferias propias y eventos externos de ámbito profesional.

## 2. CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO. -

La auditoría, tanto interna, como externa, será integrada, de manera que, al menos, se realizará de esta manera:

Auditoría integrada: ISO 9001; ISO 14001; ISO 20121; ISO 22320; ISO 50001	Auditoría ISO 27001 Se integrará específicamente con el Esquema Nacional de Seguridad y también con el resto de las normas ISO	ENS Se integrará con la ISO 27001
--	---	--------------------------------------

El contrato se divide en dos lotes, correspondientes a:

- LOTE 1: AUDITORÍAS INTERNAS
- LOTE 2: AUDITORÍAS DE CERTIFICACIÓN/RENOVACIÓN Y SEGUIMIENTO

### **LOTE 1: AUDITORÍAS INTERNAS**

Proceso sistemático, independiente, objetivo y documentado para obtener los hallazgos de auditoría en base a las evidencias presentadas por IFEMA MADRID, de manera que se evalúe el desempeño del sistema integrado de gestión de IFEMA MADRID, en cuanto a la conformidad con los requisitos de las normas a auditar, a los requisitos legales de aplicación y a los requisitos que IFEMA MADRID establece en su Sistema Integrado de Gestión, comprobando que se implementa y se mantiene de manera eficaz.

El proceso de auditoría interna deberá cumplir con lo establecido en el procedimiento del Sistema Integrado de Gestión de IFEMA MADRID, SIG-PR-42\_03: "Auditorías internas", que se incluye como Anexo I del presente documento.

- **CONSIDERACIONES GENERALES:**

- ✓ La planificación y realización de las auditorías se llevará a cabo en coordinación con la Dirección de Calidad y Sostenibilidad de IFEMA MADRID. Las fechas para la realización de todas las auditorías serán convenientemente acordadas con la Dirección de Calidad y Sostenibilidad de IFEMA MADRID.
- ✓ Se adjudicará el total del lote a una única empresa.

- **FECHAS PREVISTAS AUDITORIAS INTERNAS POR NORMA:**

NORMA	2025	2026	2027
<b>ISO 9001 + ISO 14001 + ISO 20121 + ISO 22320 (*) + ISO 50001(*)</b>	OCTUBRE-NOVIEMBRE (*)	OCTUBRE-NOVIEMBRE	OCTUBRE-NOVIEMBRE
<b>ISO 27001(**)</b>	SEGUNDO SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE
<b>ENS(**)</b>	--	SEGUNDO SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE

(\*) En el año 2025, respecto a la ISO 50001, se auditará la ampliación de su alcance, incorporando el Edificio de Puerta Norte y los pabellones del 1-10 del Recinto Ferial. Actualmente, tan sólo está incluido el Edificio de Puerta Sur.

Además, en el año 2025, se auditará también la ampliación del alcance de la norma ISO 22320, incluyendo un nuevo emplazamiento: el Palacio Municipal.

Para el resto de las normas, no se prevé en principio, ninguna ampliación de alcance.

(\*\*) Nuevas certificaciones previstas para 2025 (ISO 27001 y ENS). Se realizarán de manera integrada.

En el caso de la ENS, en el año 2025 no será necesaria la realización de auditoría interna.

• **NUMERO DE JORNADAS MÁXIMAS:**

NORMA	2025 (nº jornadas)	2026 (nº jornadas)	2027 (nº jornadas)
ISO 9001 + ISO 14001 + ISO 20121 + ISO 22320 + ISO 50001	12,5	11	11
ISO 27001 + ENS	3,5 (sin ENS)	4	4
<b>JORNADAS TOTALES</b>	16	15	15

• **REQUISITOS DEL EQUIPO HUMANO:**

- ✓ Los profesionales asignados al proyecto deberán disponer de las capacitaciones correspondientes para la realización de las auditorías indicadas.
- ✓ Dichos profesionales deberán pertenecer a la plantilla del adjudicatario, no pudiendo contratarse como freelance, autónomos, etc.
- ✓ El adjudicatario nombrará a un RESPONSABLE DEL SERVICIO, que será el interlocutor único con IFEMA MADRID y deberá tener conocimiento de todas las certificaciones objeto de este contrato.
- ✓ El auditor o auditores que el adjudicatario ponga a disposición de la ejecución del contrato deberán tener, en conjunto, conocimiento de todas las normas a auditar objeto de este contrato y una experiencia en la realización de auditorías de, al menos, dos auditorías internas de cada una de las normas ISO 9001, ISO 14001, ISO 20121, ISO 22320, ISO 50001, ENS e ISO 27001.
- ✓ No obstante, IFEMA MADRID tendrá la capacidad, en cualquier momento, de exigir la sustitución de cualquier miembro del equipo si se demuestra que su eficacia, a criterio de IFEMA MADRID y según los requerimientos marcados en este apartado, no es la conveniente o si su comportamiento es conflictivo o perjudicial para la buena marcha del servicio, en cuyo caso, el ADJUDICATARIO procederá a su sustitución, designando e incorporando a un nuevo componente de forma inmediata, que contará previamente con la aprobación de IFEMA MADRID.

Igualmente, será responsabilidad del ADJUDICATARIO solventar los problemas que puedan surgir referentes a ausencias, enfermedades, periodos vacacionales o cualquier otro tipo de eventualidad. Si por cualquier motivo el ADJUDICATARIO debiera sustituir al personal asignado, esta circunstancia no repercutirá negativamente en el servicio prestado, siendo a su exclusivo cargo las sustituciones realizadas.

• **PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL SERVICIO:**

1. Planificación previa y reserva de las fechas para la realización de las auditorías internas dentro del alcance de este pliego con, al menos, 1 mes antes de su inicio.  
La planificación y realización de las auditorías se llevará a cabo en coordinación con la Dirección de Calidad y Sostenibilidad de IFEMA MADRID. Así mismo, las fechas y horarios para la realización de éstas serán convenientemente acordadas con la Dirección de Calidad y Sostenibilidad de IFEMA MADRID.
2. Los auditores que formen parte del equipo auditor enviarán el Plan o los Planes de Auditorías, al menos 15 días antes del comienzo de la/s auditoría/s.
3. Reunión inicial entre IFEMA MADRID y el equipo auditor el día del comienzo de la auditoría.
4. Realización de la auditoría en las fechas acordadas con IFEMA MADRID.
5. Los auditores harán entrega del/de los informe/s a IFEMA MADRID en el **plazo máximo de 5 días hábiles** tras la finalización de la/s auditoría/s.

## **LOTE 2: AUDITORÍAS EXTERNAS: CERTIFICACIÓN/RENOVACIÓN Y SEGUIMIENTO**

- **CONSIDERACIONES GENERALES:**

- ✓ Se adjudicará el total del lote a una única empresa.
- ✓ La empresa adjudicataria deberá ser empresa certificadora acreditada por ENAC (u otro organismo de acreditación equivalente) en, como mínimo, los siguientes esquemas de certificación: ISO 9001, ISO 14001, ISO 50001, ENS e ISO 27001.
- ✓ La emisión de los **certificados de renovación** de las 5 normas ISO lleva implícito el **mantenimiento de la antigüedad de las certificaciones**, es decir, de la fecha inicial de certificación. Estas son:

<b>NORMAS</b>	<b>FECHAS INICIALES DE CERTIFICACIÓN</b>
UNE-EN-ISO 9001:2015	16-12-2019
UNE-EN-ISO 14001:2015	16-12-2019
UNE-EN-ISO 20121:2024	30-12-2019
UNE-EN-ISO 50001:2018	16-12-2019
UNE-EN-ISO 22320:2013	12-03-2019

- **DATOS RELEVANTES ESTIMATIVOS SOBRE IFEMA MADRID PARA LAS CERTIFICACIONES:**

- ✓ Personal año 2023:
  - 467 personas – personal IFEMA MADRID
  - 16 personas – ETT
  - 10 personas – Restauración
  - 118 personas – Vigilancia
  - 15 personas – Azafatas
  - 30 personas – Limpieza
  - 120 personas – Montadores
- ✓ Equipo gestión energía: 50 personas
- ✓ Fuentes de energía: electricidad y gas
- ✓ Datos de consumo 2023:
  - Consumo total de electricidad (MWh)/año: 26.460,970 (recinto y palacio).
  - Consumo gas natural (MWh)/año: 12.302,196 (recinto y palacio).

- **TIPOS DE AUDITORÍAS EXTERNAS POR NORMA:**

<b>NORMA</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>
ISO 9001 + ISO 14001 + ISO 20121 + ISO 22320 (*) + ISO 50001 (*)	RENOVACION (*)	SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO
ENS (**)	CERTIFICACIÓN INICIAL	--	RE-CERTIFICACIÓN
ISO 27001 (**)	CERTIFICACIÓN INICIAL	SEGUIMIENTO	SEGUIMIENTO

(\*) En el año 2025, en la ISO 50001 se auditará la ampliación de su alcance, incorporando el Edificio de Puerta Norte y los pabellones del 1-10 del Recinto Ferial. Actualmente tan sólo está

incluido el Edificio de Puerta Sur.

Además, en el año 2025, se auditará la ampliación del alcance de la norma ISO 22320, incluyendo como nuevo emplazamiento el Palacio Municipal.

Para el resto de las normas, no se prevé ninguna ampliación de alcance.

(\*\*) Nuevas certificaciones previstas para 2025 (ISO 27001 y ENS).

• **FECHAS PREVISTAS AUDITORÍAS EXTERNAS POR NORMA:**

NORMA	2025	2026	2027
ISO 9001 + ISO 14001 + ISO 20121 + ISO 22320 + ISO 50001	NOVIEMBRE- DICIEMBRE	NOVIEMBRE- DICIEMBRE	NOVIEMBRE- DICIEMBRE
ENS	MARZO-JUNIO	--	MARZO-JUNIO (*)
ISO 27001	OCTUBRE 25- MARZO 26	OCTUBRE 26- MARZO 27	OCTUBRE 27- MARZO 28 (*)

(\*) En el año 2027 la auditoría de las normas ENS e ISO 27001 será integrada, por lo que las fechas podrían variar.

• **JORNADAS PREVISTAS AUDITORÍAS EXTERNAS POR NORMA:**

NORMA	2025 (nº jornadas)	2026 (nº jornadas)	2027 (nº jornadas)
ISO 9001 + ISO 14001 + ISO 20121 + ISO 22320 + ISO 50001	12	7,5	7,5
ENS	5	--	5
ISO 27001	3,5	1,5	1,5
<b>JORNADAS TOTALES</b>	20,5	9	14

• **REQUISITOS DEL EQUIPO HUMANO:**

- ✓ Los profesionales asignados al proyecto deberán disponer de las capacitaciones correspondientes para la realización de las auditorías indicadas.
- ✓ Dichos profesionales deberán pertenecer a la plantilla del adjudicatario, no pudiendo contratarse como freelance, autónomos, etc.
- ✓ El adjudicatario nombrará a un RESPONSABLE DEL SERVICIO, que será el interlocutor único con IFEMA MADRID y deberá tener conocimiento de todas las certificaciones objeto de este contrato.
- ✓ El auditor o auditores que el adjudicatario ponga a disposición de la ejecución del contrato deberá/n cumplir, en conjunto, los siguientes requisitos:
  - Estar calificados para realizar auditorías ISO 9001, ISO 14001, ISO 50001, ENS e ISO 27001.
  - Tener una experiencia de, al menos, dos auditorías de cada una de las normas ISO 9001, ISO 14001, ISO 50001, ISO 20121, ISO 22320, ENS e ISO 27001.
- ✓ No obstante, IFEMA MADRID tendrá la capacidad, en cualquier momento, de exigir la sustitución de cualquier miembro del equipo si se demuestra que su eficacia a criterio de IFEMA MADRID y según los requisitos marcados en este apartado, no es la conveniente, o si su comportamiento es conflictivo o perjudicial para la buena marcha del servicio, en cuyo caso, el ADJUDICATARIO procederá a su sustitución,

designando e incorporando a un nuevo componente de forma inmediata, que contará previamente con la aprobación de IFEMA MADRID.

- ✓ Igualmente, será responsabilidad del ADJUDICATARIO solventar los problemas que puedan surgir referentes a ausencias, enfermedades, periodos vacacionales o cualquier otro tipo de eventualidad. Si por cualquier motivo el ADJUDICATARIO debiera sustituir al personal asignado, esta circunstancia, no repercutirá negativamente en el servicio prestado, siendo a su exclusivo cargo las sustituciones realizadas.

- **PLANIFICACIÓN Y REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS EXTERNAS:**

1. Planificación previa y reserva de las fechas de las auditorías externas dentro del alcance de este pliego con, al menos, 1 mes antes de su inicio.  
La planificación y realización de las auditorías se llevará a cabo en coordinación con la Dirección de Calidad y Sostenibilidad de IFEMA MADRID. Las fechas/horarios para la realización de estas serán convenientemente acordadas con la Dirección de Calidad y Sostenibilidad de IFEMA MADRID.
2. Los auditores que formen parte del equipo auditor enviarán el Plan o los Planes de Auditorías al menos 15 días antes del comienzo de la/s auditoría/s.
3. Reunión inicial entre IFEMA MADRID y el equipo auditor el día del comienzo de la auditoría.
4. Realización de la auditoría en las fechas acordadas con IFEMA MADRID (en el caso de auditorías de renovación, se realizarán siempre de forma anterior a la fecha de caducidad de los certificados).
5. Reunión final en la que el equipo auditor presentará al personal responsable designado por IFEMA MADRID los comentarios y/o conclusiones de la visita, haciendo entrega de los informes en el **plazo máximo de 7 días hábiles** desde la finalización de la auditoría donde se dará explicación de la sistemática que deberá seguir IFEMA MADRID para el establecimiento de las Acciones Correctivas para solventar las No Conformidades identificadas, en su caso; así como, las propuestas de mejora que consideren oportunas para conseguir una óptima integración y eficacia de los sistemas y modelos de gestión.
6. IFEMA MADRID, en caso necesario, enviará el Plan de acción a la empresa certificadora, que lo revisará para su aceptación o petición de revisión hasta su aceptación final.
7. Emisión de nuevos certificados (en caso de auditorías de certificación inicial o de renovación) previo a la caducidad de los anteriores. **En todo caso se mantendrá la antigüedad de las certificaciones (en las auditorías de renovación de las normas ISO y en las auditorías bienales de ENS).**

### 3. PERSONA DE CONTACTO. -

Les recordamos que, para cualquier consulta o aclaración de carácter administrativo, técnico o económico sobre este expediente, deben proceder conforme a lo previsto en los apartados 5.- CONSULTAS y 6.- PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES- del cuadro de características-.

Igualmente, les recordamos que, para aquellas cuestiones que puedan afectar a la operativa / funcionalidad del portal de licitación electrónica de IFEMA MADRID, existe un área de soporte y consulta a licitadores dentro de la web:

Preguntas frecuentes: <https://licitaciones2.ifema.es/html/preguntas-frecuentes>



Manual de uso de la plataforma: [https://licitaciones2.ifema.es/resources/Guia\\_Licitadores.pdf](https://licitaciones2.ifema.es/resources/Guia_Licitadores.pdf)  
Soporte y contacto con plataforma: <https://pixelware.com/servicios-soporte-licitadores/>

El contacto telefónico con el encargado de la gestión del expediente perteneciente a la Dirección de Compras y Logística de IFEMA MADRID, que se cita a continuación, se limitará a cuestiones meramente informativas no vinculantes sobre el propio proceso de licitación:

Técnico de Compras – 91 722 57 29

## **ANEXO I**

### **SIG-PR-42\_03: "Procedimiento auditorías internas"**